

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PLASTICA PLASTIQUIR S.A. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Abril del año 2018, a las once horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y calle 12D Mz.104 St.1, se reúnen los accionistas de la compañía ecuatoriana "INDUSTRIAL PLASTICA PLASTIQUIR S.A. EN LIQUIDACIÓN", contando con la asistencia de los siguientes accionistas; TALICUD S.A. representada por el Sr. Ab. Julio Cesar Navarro Muñoz, propietaria de 69.998 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una; FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD representada ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., en la persona de su Gerente General el Sr. Rafael Ramón Sandoval Vela por sus propios derechos, representando 2 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una; por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a setenta mil participaciones, iguales y ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US \$ 0,04 cada una.

Preside la sesión el Sr. José Estupiñan Aparicio. Inmediatamente el Presidente ordena que el Secretario Ad-Hoc, Econ. Cesar Naranjo Fischer, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF para las PYMES) DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PLASTICA PLASTIQUIR S.A. EN LIQUIDACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.** A continuación, el Presidente declara instalada la sesión, luego de lo cual se pasa a tratar el único punto del orden del día, al efecto de lo cual, la Junta General, luego de analizar el punto, resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017, autorizando así al Gerente - Liquidador de la compañía INDUSTRIAL PLASTICA PLASTIQUIR S.A. EN LIQUIDACIÓN para que proceda con la aprobación de los mismos y emitan los informes respectivos.

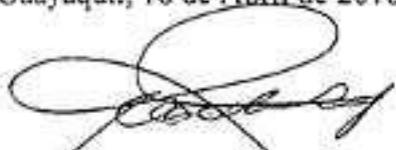
Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan ;
- b) Copia certificada del Acta por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y leído que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual lo suscriben, siendo las 13 horas, por lo que se da por terminada la presente Junta General.- f) Sr. Julio César Navarro, f) Sr. Rafael Ramón Sandoval Vela, f) Sr. José Estupiñan Aparicio, f) Econ. César Naranjo F. - Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos,
a los que me remitiré en caso de ser necesario,

Guayaquil, 18 de Abril de 2018



Econ. Cesar Naranjo Fischer
CC# 0903288322
SECRETARIO AD-HOC.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL PLASTICA PLASTIQUIR S.A. EN
LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2018.**

ACCIONISTAS	REP. LEGAL	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD	Julio Cesar Navarro	69.998	\$ 0,08	69.998
TALICUD S.A.	ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.	2	\$ 2.799,92	2
		70.000	\$ 2.800,00	70.000

El Capital Social de la compañía **Industrial Plástica PLASTIQUIR S.A. En Liquidación** es de USD\$2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), divididos en SETENTA MIL (70.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (\$0,04) de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 18 de Abril de 2018



Econ. Cesar Naranjo Fischer
CC# 0903288322
SECRETARIO AD-HOC.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 66291

No. de RUC de la Compañía: 0991209921001

Nombre de la Compañía: INDUSTRIAL PLASTICA PLASTIQUIR S.A.

Situación Legal: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELAS
1	0992710962001	FIDEICOMISO MERCANTIL TALICUD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁰⁰⁰	N
2	50-G-00000738	TALICUD S.A.	PANAMA	NACIONAL	\$ 2.700 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 2.800.000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/08/2018 10:33:03

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad



S0002051953